



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:
AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO
MARCO DE MÁQUINA CORTADORA DE PASTO.

DECRETO N°: 6459 /

COIHUECO, 03 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley
- 2.- Solicitud de Dirigentes del Club Deportivo La Dehesa de contar con una Máquina Cortadora de Pasto para Cancha de Fútbol.
- 3.- Favorable acogida la autoridad Comunal al requerimiento del Club Deportivo La Dehesa, aprobando adquirir Máquina Cortadora de pasto para entregar en comodato a dicho Club Deportivo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5592 de fecha 16 de Septiembre del 2014, que Designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.
- 5.- Orden de Pedido de fecha 03 de Noviembre del 2014, del Sr. Administrador Municipal
- 6.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa de 1 Máquina Cortadora de Pasto para entregar en comodato al Club Deportivo La Dehesa, al Proveedor RENATO DÍAZ S.A., Rut N° 89.125.000-2, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de \$ 266.771, impuesto incluido.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 29 Item 05 Asignación 002 "Maquinarias y Equipos", de presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaría Municipal (S)



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA / MCC / RCP / Icz

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS